

Curvas respuesta-frecuencia. Frecuencia de corte y banda de paso. Factor de calidad. Selectividad. Aplicaciones.

26. Electrónica. Emisión termoelectrónica. Electrones en el vacío. Diodos de vacío. Carga de espacio. Características físicas de un diodo de vacío. Curvas características, estática y dinámica. Aplicaciones de los diodos.

27. Triodos. Acción de la rejilla. Curvas características estáticas de un triodo. Parámetros. Métodos de polarización de la rejilla. Características dinámicas. Línea de carga. Paso de unas características estáticas y de éstas a las dinámicas para una carga dada. Especificaciones de los manuales de válvulas.

28. Tetrodos. Efecto de la rejilla pantalla. Pentodos. Efecto de la supresora. Pentodos de corte alejado. Válvulas de haz electrónico. Empleo de cada uno de estos tipos de válvulas.

29. Tubos de gas. Ionización de un gas o vapor. Características generales de estos tubos. Diodos, encendido y extinción. Tiratrones acción de la rejilla. Características de control. Funcionamiento de un tiratrón, de corriente continua y en corriente alterna. Precauciones de empleo.

30. El diodo de vacío como rectificador. Rectificación media onda y onda completa. Montajes rectificadores clásicos. Doblador de tensión. Filtros en L. y en N. Factor de rizado.

31. Rectificación con diodos de gas. Rectificación con tiratrones. Rectificación con los diversos tipos corrientemente empleados en rectificadores secos. Aplicaciones.

32. El triodo como elemento amplificador. Circuito equivalente al de placa de un triodo en corriente alterna. Circuito equivalente al de placa en un pentodo. Diferentes tipos de amplificación. Distorsión. Rendimiento. Diversos tipos de polarización. Capacidades interelectrónicas de una válvula. Decibelio.

33. Amplificación de tensión. Amplificadores acoplados a resistencia-capacidad. Su empleo en la ampliación de audio-frecuencia. Influencia de los distintos elementos del circuito en la respuesta a las bajas y a las altas frecuencias. Frecuencias de corte y banda de paso. Curva de respuesta.

34. Amplificación: Seguidor de cátodo. Amplificación de potencia. Distorsión. Amplificación con montaje de contrafase. Causas de la distorsión y medio de corregirla.

35. Amplificadores sintonizados. Realimentación en amplificadores. Circuitos más empleados en RF. Osciladores de audio. Heterodios y de RC.

36. Carga y descarga de un condensador a través de una bobina. Circuito oscilante: propiedades y mecanismos de funcionamiento. Líneas. Antenas. Radiación. Campo electromagnético. Propagación.

37. Ultrasonidos. Características. Generación. Propagación. Aplicaciones.

38. Semiconductores: Características y parámetros. Amplificación con transistores.

39. Transmisores de válvulas de vacío. Tipos. Modulación: Tipos. Emisor de RF, modulado en amplitud y modulado en frecuencia. Control de potencia. Neutralización.

40. Heterodinación. Detección. Controles de tono y de volumen. Amplificación del acoplamiento de salidas. Altavoces. Ajuste de un receptor.

41. Televisión. Generalidades. Radiación y propagación. Aplicaciones. Televisión en circuito cerrado.

42. Antenas de emisión en RF. Antenas de recepción. Diversos tipos. Antenas directivas. Antenas de FM. Antena de emisión y recepción en TV. Propagación.

43. Transformadores. Teoría y funcionamiento. Potencia. Tipos. Transformador de alimentación.

44. Amperímetro y miliamperímetro de corriente continua y alterna. Idem. para RF. Errores.

45. Osciladores. Generalidades. Oscilógrafo de RP. Fundamento. Descripción. Aplicaciones.

46. Polímetros. Generalidades y características técnicas normales. Ohmímetros: Tipos. Medidores de RL y C en corriente alterna. Puentes de medida más empleados Q metros. Vobulador. Ondímetros de absorción y dinámicos.

47. Localización de averías en receptores superheterodinos. A.M. Localización de averías en receptores FM.

48. Micrófonos. Tipos y características. Fonocaptadores. Altavoces tipos y características.

49. Relex. Constitución. Tipos. Aplicaciones. Temporizadores. Células fotoeléctricas. Constitución, montajes y aplicaciones. Células fotoresistivas. Aplicaciones.

50. Generadores de ondas en diente de sierra circuitos más empleados. Modificación de la frecuencia de la amplitud. Multivibradores de válvulas. Funcionamiento y forma de onda. Oscilador de bloqueo.

51. Mando a distancia. Fundamento y aplicaciones. Control electrónico de la velocidad de los motores. Otras aplicaciones del control automático. Circuitos de conmutación con transistores.

52. Acoplamiento de antenas. Líneas de alimentación. Ondas en una línea. Ondas estacionarias. Detección de nodos y vientres a lo largo de la línea.

53. Montajes electrónicos. Mecanizado de chasis. Cableado. Soldadura. Disposición lógica de elementos. Tierras o masas. Verificaciones. Circuitos impresos.

54. Elementos de radionavegación. Generalidades sobre radiogoniometría, Decca, Consol, Radar, Loran, Omega y Navegación por Satélite.

55. Reglamento de la Radiocomunicación.

20499

RESOLUCION de 20 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 14 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Química inorgánica» (Facultad de Ciencias).

Por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de marzo) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 14 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Química inorgánica» (Facultad de Ciencias), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de julio de 1981.—El Director general, P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ANEXO

Admitidos

Abad Baños, José Antonio (DNI 17.850.797).
 Andrés Verges, Manuel (DNI-24.053.699.)
 Arcas García, Aurelia (DNI 23.192.292).
 Arnaiz García, Francisco Javier (DNI 13.038.502).
 Ascanio Casanova, Juan (DNI 41.763.667).
 Avilés Perea, María Teresa (DNI 22.418.235).
 Barral Martín, María del Carmen (DNI 2.178.818).
 Bayón Rueda, Juan Carlos (DNI 38.481.842).
 Beltrán Porter, Aurelio (DNI 19.453.725).
 Brun López, Pascual (DNI 17.427.790).
 Bruque Gámez, Sebastián (DNI 28.167.067).
 Cancela Rey, Juan José (DNI 35.402.470).
 Carmona Gascón, Daniel (DNI 17.184.904).
 Carriedo Ulé, Gabino Alejandro (DNI 12.702.203).
 Cervilla Avalos, Antonio (DNI 28.331.847).
 Claver Cabrero, Carmen (DNI 17.992.471).
 Contreras Viguria, Elba (DNI 17.297.617).
 Craciunescu Simatu, Dan Gheorghe (DNI 388.061).
 Chicote Olalla, María Teresa (DNI 13.048.265).
 Delgado Gil, María Salomé (DNI 50.538.748).
 Delgado Laita, María Esther (DNI 72.634.989).
 Estevan Estevan, Francisco Ramón (DNI 19.448.006).
 Fernández Morales, María Concepción (DNI 24.074.711).
 Fernández Urzainqui, María Jesús (DNI 15.798.867).
 Ferrer Prieto, Miguel Antonio (DNI 37.248.589).
 Ferro García, María Angeles (DNI 74.595.373).
 Freijanes Rivas, Eduardo (DNI 35.234.154).
 Frutos Martínez, María Isabel de (DNI 1.475.092).
 Gamasa Bandrés, María Pilar (DNI 15.774.275).
 García Clemente, María Pilar (DNI 17.118.138).
 García González, Juan (DNI 36.443.080).
 García Manrique, Francisco (DNI 41.950.855).
 García Roja, Rafael (DNI 31.189.320).
 Gargallo Esteban, María Fe (DNI 7.775.782).
 Garralda Hualde, María Angeles (DNI 15.770.144).
 Gayoso Andrade, Eduardo (DNI 32.567.013).
 Gómez Rubio, Manuel (DNI 22.437.678).
 Gómez Sal, María Pilar (DNI 1.478.759).

González Calbet, José María (DNI 646.746).
 González Duarte, Pilar (DNI 37.241.737).
 González García, Victoria (DN. 50.015.275).
 González Pradas, Emilio (DNI 27.197.933).
 González Rodríguez, Manuel (DNI 30.064.379).
 Gutiérrez Ríos, María Teresa (DNI 252.070).
 Heras Castelló, José Vicente (DNI 50.271.720).
 Herrera Corominas, Julia (DNI 46.200.960).
 Herrero Fernández, Pilar (DN. 51.441.568).
 Jerez Méndez, Antonio (DNI 638.110).
 Jiménez Aparicio, Reyes (DNI 4.129.223).
 López Becerra, Manuel (DNI 33.199.154).
 Lorente Fernández, Leonardo (DNI 23.655.808).
 Lozano Fernández, Rafael (DNI 367.201).
 Macías Sánchez, Benigno (DNI 7.761.996).
 Manzano Iscar, Juan Luis (DNI 7.769.618).
 Martín Gil, Francisco Javier (DNI 12.199.370).
 Martín Gil, Jesús (DNI 12.212.221).
 Martín Pozuelo, Antonina (DNI 12.198.064).
 Martínez Buenaga, Francisco (DNI 17.813.669).
 Martínez Gallego, Marina (DNI 24.764.666).
 Mayor Real, Fernando (DNI 12.180.340).
 Medina Ortega, Antonio, (DNI. 41.907.363).
 Medina de la Rosa, Eduardo (DNI 41.926.440).
 Morán Horrillo, Moisés (DN 260.451).
 Moreno Castilla, Carlos (DNI 45.258.123).
 Niclos Gutiérrez, Juan (DNI 73.934.212).
 Oliva Gimeno, José Ignacio (DNI 46.200.778).
 Otero Areán, Carlos (DNI 35.394.635).
 Otero Díaz, Luis Carlos (DNI 33.806.552).
 Otero Montero, Antonio (DN. 22.904.829).
 Paradas Cortina, María del Carmen (DNI 10.514.703).
 Perelló Gandía, Lourdes (DNI 20.391.590).
 Pérez Bernal, María Elena (DNI 8.093.880).
 Perpiñán Vielba, María Feiisa (DNI 51.948.888).
 Pinilla Aguilar, Elena (DN. 17.172.057).
 Puerta Vizcaino, María del Carmen (DNI 18.403.621).
 Rendón Gómez, José Luis (DNI 31.308.953).
 Ribas Gispert, Juan (DNI 40.234.666).
 Rivera Utrilla, José (DNI 27.211.524).
 Rives Arnáu, Vicente Rafael (DNI 18.888.923).
 Rodríguez González-Elipe, Agustín José (DNI 5.610.139).
 Rodríguez Secane, Marza del Pilar (DN. 35.944.804).
 Román Polo, Pascual (DNI 17.173.356).
 Romero López-Grado, Jaime (DNI 32.334.568).
 Romero Molina, María Angustias (DNI 24.081.593).
 Ros Badosa, José (DNI 40.273.535).
 Rosell Alfonso, José Oriol (DNI 38.470.527).
 Royer García, Elia del Carmen (DNI 5.231.978).
 Sáez Puche, Fegino (DNI 51.962.247).
 Salas Peregrin, Juan Manuel (DNI 24.092.246).
 Sales Cabré, Joaquín (DN. 37.706.134).
 San Miguel Ruibal, Maximino (DNI 46.209.985).
 Sánchez Díaz, Agustín (DNI 32.382.539).
 Sancho Royo, José (DNI 17.125.672).
 Santiago González de Garibay, Carmen (DNI 10.219.230).
 Serrano Roche, Ricardo (DNI 8.754.165).
 Soto Tuero, Lucía (DNI 19.506.754).
 Sueiras Romero, Jesús Eduardo (DNI 32.639.713).
 Teixidor Bombardo, Francesc (DNI 40.268.331).
 Tomás Lisboa, Milagros (DNI 17.851.141).
 Torralvo Fernández, María José (DNI 50.400.699).
 Vallet Regi, María (DNI 237.633).
 Vázquez de Miguel, Amelio (DNI 8.708.153).

Excluidos

López Poveda, Manuel (DNI 30.406.350). Por no haber firmado la declaración jurada.
 Salinas Martínez de Lecea, Concepción (DNI 24.102.351). Por no haber firmado la declaración jurada.
 Ulibarri Cormanzena, María Angeles (DNI 10.028.144). Por haber presentado su petición fuera de plazo.

M^o DE AGRICULTURA Y PESCA

20500

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1981, del Tribunal de la oposición para cubrir plazas en la Escala de Auxiliares Taquimecanógrafos del FORPPA, por la que se fija la fecha, lugar y hora de comienzo de los ejercicios.

De conformidad con lo previsto en la base 6.6 de la convocatoria de oposición para cubrir siete plazas vacantes en la Escala de Auxiliares Taquimecanógrafos del FORPPA, aprobada por Resolución de la Presidencia de este Organismo de

27 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo siguiente),

Este Tribunal ha acordado que el primer ejercicio de dicha oposición se celebrará el día 1 de octubre próximo, a las nueve horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, sita en la Ciudad Universitaria de Madrid. Los aspirantes deberán presentarse provistos de su correspondiente máquina de escribir.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal, Concepción Morato Palomares.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Rafael Dal-Ré Tenreiro.

M^o DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

20501

ORDEN de 31 de julio de 1981 por la que se publica la relación del personal a integrar en el Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, dependiente de este Ministerio, al amparo de lo prevenido en la Ley 41/1979, de 10 de diciembre.

Ilmo. Sr.: Por la Ley 41/1979, de 10 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 18) se crearon los Cuerpos Especiales de Ingenieros Aeronáuticos, Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, Técnicos Especialistas Aeronáuticos, Ingenieros de Telecomunicación e Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, dependientes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, estableciéndose en sus disposiciones transitorias primera a quinta el derecho a integración en los referidos Cuerpos de determinado personal que prestase sus servicios en este Departamento en los términos y condiciones señalados por la Ley.

La Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) dictaba normas para la presentación de instancias del personal que solicitaba el reconocimiento de su derecho a integración en los citados Cuerpos Especiales.

En desarrollo de lo dispuesto en las disposiciones transitorias de la Ley 41/1979, se publicó el Real Decreto 131/1981, de 9 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 29), al cual iban anexas las relaciones nominales del personal con derecho a integrarse en los Cuerpos creados por la mencionada Ley, y en cuyo artículo segundo se concedía un plazo de quince días hábiles para que, quienes optaran por ejercer su derecho a integrarse, remitieran la correspondiente solicitud.

En virtud de la disposición final primera del Real Decreto 131/1981, que autorizó al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para dictar cuantas disposiciones sean precisas para la aplicación y desarrollo del mismo,

Este Ministerio transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y en orden a la integración en el Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º El personal relacionado en el anexo de esta Orden deberá presentar en el Registro General del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid-3), o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Certificación acreditativa de los servicios prestados en cualquiera de los Organismos integrados en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones o en Organismos Autónomos dependientes del mismo, desempeñando alguno de los trabajos aeronáuticos enumerados en el artículo 7.º, apartado primero, del Real Decreto 131/1981 y en funciones de Jefes de Taller, Maestros de Taller, Oficial de primera de Mantenimiento, Oficial de segunda de Mantenimiento, Mecánico de primera de mantenimiento y Mecánico de segunda de mantenimiento.

b) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro civil correspondiente.

c) Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

d) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

f) Manifestación escrita de comprometerse a prestar promesa o juramento de acuerdo con la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).